

Exp. A/SER-009068/2019

COMUNICADO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, actualmente Consejería de Hacienda y Función Pública, según el Decreto 52/2019, de 19 de agosto, de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, por la que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid ha acordado en su reunión de 5 de julio de 2019, solicitar a la empresa que a continuación se relaciona que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios convocado para la adjudicación del contrato de servicios denominado: "SERVICIOS AUXILIARES DE GESTIÓN DEL APARCAMIENTO DE LA GLORIETA PUERTA DE TOLEDO".

LICITADOR	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá aportar el formulario normalizado del Documento Europeo único de contratación (DEUC) según se indica en la cláusula 12 A) 1 conforme al modelo fijado en el Anexo V, firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa. • Deberá aportar compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad según se indica en la cláusula 12 A) 2 conforme al modelo fijado en el Anexo VI, firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa.

El plazo para la presentación de la documentación para la subsanación de defectos y omisiones arriba indicada, **será de tres días naturales** y se deberá aportar por medios electrónicos, accediendo a la página de "Gestiones y trámites", "Presentación de Escritos", del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>), indicando en el campo Destinatario: "Área de Contratación de Economía y Hacienda", y en el campo Registro, seleccionando "Consejería de Economía, Empleo y Hacienda".

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

